4- Además fueron invitadas en forma específica las siguientes Empresas:
   1- PREMIER S.R.L.
   2- INTER EXPRESS S.A.
   3- A.S.A.T.U.R.
   4- IMPERIAL S.R.L.
   5- AMITOUR S.A.

   Se adjunta evidencia de las invitaciones y de la remisión de la Adenda 1. **(Anexo 03)**

5- Las Empresas que presentaron su Oferta en tiempo y forma son:
   a- PREMIER S.R.L.;
   b- MUNDIAL TOUR;
   c- INTER EXPRESS S.A.

   Los pormenores del acto de apertura de sobres constan en el Acta nº 03/2015 "De apertura de Sobres". **(Anexo 04)**

6- Posteriormente, el Comité de Evaluación en reunión realizada para el efecto, procedió a analizar las Ofertas recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de la Comparación de Precios que nos ocupa. Se adjuntan las Ofertas (que incluyen los Formularios y Documentos solicitados) recibidas por la Convocante **(Anexo 9).**

   De dicho análisis se desprenden los siguientes resultados:

   I) Conforme al punto 21 del Pliego de Bases y Condiciones, *"la adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la cotización* ***evaluada más baja por el total****, según informe de evaluación del Comité Evaluador. La Convocante determinará si la cotización evaluada como la más baja* ***cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas"****.*

En ese contexto, los precios presentados por los Oferentes y que fueron leídos en su oportunidad, en vos alta en el Acto de Apertura son los siguientes:

Empresa	**Porcentaje de Recargo sobre el precio impreso en el boleto**
PREMIER S.R.L.	0%
MUNDIAL TOUR	0%
INTER EXPRESS S.A.	0%

Como puede observarse, los 3 (tres) oferentes presentan el mismo porcentaje de recargo sobre el precio impreso del boleto y para ese caso, el mismo punto 21 del pliego de Bases y Condiciones establece que ***"en caso de empate el criterio para definir la oferta a ser adjudicada será:*** *El Comprador analizará el volumen total de facturación* ***(verificable con las fotocopias de los Balances correspondientes)*** *en los años 2013 y 2014 presentado por el oferente y se adjudicará el contrato al oferente con mejor facturación promedio en el periodo considerado".*

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. [illegible]